



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.38 No. 0363-2021
Quito, -9- de diciembre de 2021

Asunto: Caso ex profesores del Ex Colegio Menor

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de diciembre.....de 2021, conoció el oficio No. R-525-2021, de -3- de diciembre de 2021, suscrito por el Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D, Rector de la Universidad y Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que remite el nuevo texto de la motivación de la Resolución No. RHCU.SO.52 No.319-2020, que se relaciona con los ex profesores del Colegio Menor.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar el nuevo texto de la motivación de la Resolución No. RHCU.SO.52 No.0319-2020, del 21 de enero de 2021, que se relaciona con los ex profesores del Colegio Menor, de la siguiente manera:

La Universidad Central del Ecuador se hizo cargo del personal académico del ex Colegio Menor, quienes anteriormente laboraban en el Colegio Odilo Aguilar y Manuel María Sánchez, una vez que se procedió al cierre de esta unidad educativa es necesario efectuar el cambio de régimen laboral de siete ex docentes, trasladándoles a la LOES como Técnicos Docentes, tomando en cuenta su formación y experiencia.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y